

Córdoba, 28 SEP 2016

VISTO:

La necesidad de implementar el Sistema Informático SIU-GUARANI, que registra la actividad académica de la Sra; PRIETO MARINA LUCIA, DNI N° 33.885.874, en la Carrera de Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba

CONSIDERANDO:

Que la carrera está aprobada por Resolución HCS N° 119/2010;

Que la resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1075/2013; certifica la validez del título de Doctor/a en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que la resolución ECI 400/2015, otorga de manera excepcional, equivalencias en la actuación académica de los alumnos de las Cohortes 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 del Doctorado en Comunicación Social;

Por ello

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN
RESUELVE**

Artículo N 1: Conceder equivalencias a la Sra; PRIETO MARINA LUCIA, DNI N° 33.885.874, en las siguientes asignaturas:

Cód. MATERIAS	FECHA	TOTAL
005 D Sociología de la Cultura	27/11/2015	7 (siete)
006 D Antropología de la Contemporaneidad	13/03/2015	7 (siete)
007 D Cuestiones culturales del campo comunicacional	06/02/2015	10 (diez)
008 D Taller de Tesis I	09/03/2015	7 (siete)
A 03 Seminario "Representaciones Mediáticas"	15/05/2015	7 (siete)

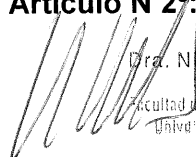


B 03 Seminario "Discurso Mediático e Identidad Políticas"

28/08/2015

10 (diez)

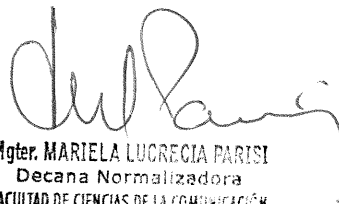
Artículo N 2º: Protocolizar y gire a Oficialía del Doctorado de la FCC.



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°

515



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))